



SVS EMITE NORMA QUE ESTABLECE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA COMPAÑÍAS DE SEGUROS

20 de Junio, 2011. La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en el marco de la puesta en marcha del nuevo sistema de supervisión basada en riesgos para las aseguradoras, emitió hoy la nueva norma N° 309 que establece principios y buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, sistemas de gestión de riesgos y control interno que deben seguir las compañías de seguros.

El borrador de esta normativa fue publicado para comentarios del mercado y del público en general, en el sitio web de la SVS en enero de este año hasta abril. Luego de un periodo de análisis y perfeccionamiento considerando los comentarios recibidos, esta Superintendencia ha emitido hoy la nueva normativa, con vigencia inmediata.

El propósito de esta normativa es que las compañías perfeccionen sus sistemas internos de gobierno, en especial respecto a la responsabilidad y desempeño de los directores, y su rol como garantes de un adecuado funcionamiento de la compañía, lo cual redundará en compañías aseguradoras más sanas y solventes, y en la entrega de mejores productos y servicios al público.

Algunos aspectos que contempla la norma son:

- Rol y funciones del directorio;
- Autoridad y capacidad de vigilancia de las operaciones de la compañía, por parte del directorio;
- Políticas de selección, evaluación del desempeño y remuneración de altos ejecutivos;
- Funciones de gestión de riesgos y control en la aseguradora;
- Rol del actuario y políticas de reaseguro en la compañía;
- Rol y supervisión de los auditores externos por parte del directorio, y
- Difusión, transparencia y relación de la compañía con asegurados, la SVS y el público en general.

Adicionalmente, la SVS informa que actualmente se encuentra publicada en la página web institucional (www.svs.cl), para comentarios, un proyecto de norma que imparte instrucciones sobre “Sistemas de Gestión de Riesgos de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las Compañías por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros”, que complementa la presente norma

y se enmarca también en el rediseño del modelo de supervisión de la industria aseguradora hacia una supervisión basada en los riesgos.